



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres". Expte.: S-01/2014. (2014061414)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-01/2014.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 94.665,70 €.  
IVA: 19.879,80 €.  
Importe total: 114.545,50 € (IVA incluido).  
Importe anualidad 2014: 57.272,75 €.  
Importe anualidad 2015: 57.272,75 €.  
Valor estimado: 189.331,40 €.  
Cofinanciación: No.

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: 3 % del presupuesto del contrato excluido el IVA.  
Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.



- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
  - c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.
  - d) Teléfono: 924 027372.
  - e) Fax: 924 930226.
  - f) Página web: <http://contratacion.gobex.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.
7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:
- Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día natural contados a partir del siguiente a la publicación en el DOE.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
  - c) Lugar de presentación:
    - a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
    - b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.
    - c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
    - d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 930226.
    - e. Admisión de variantes: No.
    - f. Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
    - g. Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
10. APERTURA DE LAS OFERTAS:
- a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
  - b) Domicilio: San Salvador, 9.
  - c) Localidad: Mérida 06800.
  - d) Fecha: Será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los



licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa"; finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12. PERFIL DE CONTRATANTE (art. 142 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>.

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del contratante.

Mérida, a 26 de junio de 2014. El Director Gerente del SEXPE PD (Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 156, de 12 de agosto) PA (Resolución de 4 de abril de 2014, DOE n.º 8 de abril), MIGUEL LOZANO ALÍA.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 25 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores.* (2014ED0200)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.